

BAQUEDANO, 23 MAYO 2009
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1118

VISTOS:

1. Programa Social de la Dirección Desarrollo Comunitario denominado "Conmemoración 29 aniversario de la comuna de Sierra Gorda".
2. Decreto N° 1064 de fecha 25 de mayo de 2009 que aprueba programa denominado "Conmemoración 29 aniversario de la comuna de Sierra Gorda".
3. Modificación de programa denominado "Conmemoración 29 aniversario de la comuna de Sierra Gorda".
4. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nro. 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

CONSIDERANDO:

1. El presupuesto aprobado para el año 2009

DECRETO:

5. MODIFÍQUESE Decreto N° 1064 de fecha 25 de mayo de 2009 que aprueba programa denominado "Conmemoración 29 aniversario de la comuna de Sierra Gorda".

1. En el primer punto

Donde dice

"Por un monto de \$24.013.200 (veinticuatro millones trece mil doscientos pesos)"

Debe decir

Por un monto de \$25.049.000 (veinticinco millones cuarenta y nueve mil pesos).

2. En el segundo punto

Donde dice :

"22-08-011 producción de eventos	\$20.000.000
24-01-008: premios y otros	\$2.614.300
22-04-010: materiales para mentención y reparaciones de inmuebles	\$106.400
22-01-001: alimentación para personas	\$292.500
22-04-004: Prestación de servicios comunitarios	\$1.000.000"

Debe decir

"22-08-011 producción de eventos	\$18.500.000
22-04-004: Prestación de servicios comunitarios	\$1.750.000
22-04-010: materiales para mentención y reparaciones de inmuebles	\$106.400
24-01-008: premios y otros	\$4.000.000
22-01-001: alimentación para personas	\$693.000"

3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



BSL/EBG/crp.

(*) Artículo 62 bis, Ley 18.695

DISTRIBUCION:

Departamentos Municipales (4)
Archivo Alcaldía.